



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DECRETO No. 15.-**

**El Presidente Constitucional de El Salvador y  
Jefe Supremo de la Orden Nacional "José Matías Delgado"**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, se creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objeto de la mencionada Orden es el de reconocer, tanto a jefes de estado de naciones amigas, así como a ciudadanos salvadoreños o extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico, en el grado que a juicio del Consejo de la Orden corresponda a cada uno;
- III. Que el señor Romain Schneider, reúne un interesante perfil personal que resume la importante trayectoria desarrollada en su vida. Dicha personalidad se desempeña como Ministro de Cooperación y Acción Humanitaria del Gran Ducado de Luxemburgo. En el expediente de mérito, se señalan interesantes ejecutorias llevadas adelante por el favorecido con esta condecoración, lo que vuelve igualmente interesante el perfil personal que resume la importante trayectoria desarrollada por el aludido señor Schneider, quien se ha destacado por su solidaridad, disposición y apoyo para concretar diferentes actividades en materia de cooperación alineadas a las prioridades de El Salvador, lo que ha permitido, entre otros aspectos, establecer bases sólidas y fuertes lazos de confianza dentro de la dinámica de la Cooperación Bilateral, fortaleciendo las relaciones de cooperación entre ambos países;
- IV. Que asimismo, se destaca su interés por el desarrollo de El Salvador, lo que ha contribuido a concretar importantes proyectos, iniciativas y gestiones, algunas de las cuales se detallan a continuación: impulso de mecanismos novedosos de eficacia de cooperación en nuestro país, tales como el Fondo Común de Apoyo Programático al Programa Comunidades Solidarias (FOCAP), el cual constituye una modalidad innovadora de cooperación en el país, debido a la coordinación entre cooperantes, la implementación y uso de procedimientos y mecanismos nacionales de ejecución, estudios y misiones conjuntas; apoyo decidido para enfocar la cooperación luxemburguesa al servicio de la erradicación de la pobreza, a través de aportes al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social en El Salvador (Plan Social); implementación por primera vez en El Salvador del denominado Fondo Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil, mismo que ha permitido consolidar como Gobierno la relación con la sociedad civil; habiéndose trabajado en su primera edición con quince organizaciones no gubernamentales durante más de un año, en áreas prioritarias del Gobierno de El Salvador, tales como educación, salud y emprendimientos económicos; contribución al Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur y Triangular, con el que se está impulsando un rol dual de nuestro país en materia de Cooperación Sur-Sur, prioridad establecida en uno de los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019;
- V. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Señor Romain Schneider,  
La Orden Nacional "José Matías Delgado"  
en el Grado de Comendador.**

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3, inciso segundo del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 11, 14 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

**DECRETA:**

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Comendador, al señor Romain Schneider y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, el día ocho del mes de marzo de dos mil diecisiete.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Castaneda Magaña*  
**CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA,**  
Viceministro de Relaciones Exteriores,  
Integración y Promoción Económica,  
Encargado del Despacho.



REGISTRO DEL GOBIERNO  
Y ESTAMPADO DE DOCUMENTOS

**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

### Constancia No 568

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Decreto Ejecutivo No. 15, mediante el cual se confiere la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el grado de Comendador, al señor Romain Scheider, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 49, Tomo No. 414, correspondiente al diez de marzo del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, veinte de marzo de dos mil diecisiete.



Mercedes Aída Campos de Sánchez,  
Jefe del Diario Oficial.

*MdEM*